



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2020 00081 00
M. DE CONTROL: PÉRDIDA DE INVESTITURA
DEMANDANTE: JOSÉ ENRIQUE MOLINA ROJAS
DEMANDADO: JOSÉ RAMIRO ALBORNÓZ BARRAGÁN Y OTROS (Concejales del Municipio de Villavicencio, Meta para el periodo 2016-2019)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1881 de 2018, se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante el H. CONSEJO DE ESTADO, el RECURSO DE APELACIÓN presentado y sustentado oportunamente por la parte demandante¹, contra la sentencia del 02 de octubre de 2020².

En consecuencia, remítase por Secretaría el expediente de manera inmediata a la Secretaría General del Consejo de Estado, para lo cual se deberá coordinar con aquella la forma que allí se dispuso para la recepción de tales expedientes digitales o digitalizados, según Circular 05 del 08 de junio de 2020, o cualquier acto de comunicación posterior.

Cabe aclarar que, a pesar de la omisión en que incurrió la parte actora frente al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, en armonía con el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., en la medida que la trazabilidad de su recurso demuestra que no fue enviado un ejemplar del mismo a los demás sujetos procesales, se decide dar trámite al recurso por cuanto la primera de las mencionadas disposiciones no señala una consecuencia, y la segunda expresamente prevé que el incumplimiento de tal deber no afecta la validez de la actuación, dejando la consecuencia allí señalada a la solicitud de parte.

NOTIFÍQUESE,

¹ Archivo denominado "50001233300020200008100_ACT_AGREGAR MEMORIAL_8-10-2020 9.25.05 P.M..Pdf", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "AGREGAR MEMORIAL" del 08 de octubre de 2020, en la plataforma TYBA.

² Archivo denominado "50001233300020200008100_ACT_SENTENCIA_7-10-2020 2.13.08 P.M..Pdf", ubicado en la actuación de primera instancia denominada "SENTENCIA" del 07 de octubre de 2020, en la plataforma TYBA.

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd728f70314dcb07a4759fcb674b2ba67e2808136909b233856c35ad00ec2684

Documento generado en 23/10/2020 08:03:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>